ACTA 057

FECHA: Bogotá, febrero 26 de 2024.

HORA: 7:00 p.m. - 7:30 p.m.

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Quiroga

TEMA: Acuerdo Colectivo – Tu voz cuenta

ASISTENTES:

Pedro Buitrago – Psicólogo, Listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura.
2. Número de participantes
3. Socialización de derechos de la convención interamericana sobre los derechos humanos de las personas mayores.
4. Socialización de compromisos Colectivos Noche.
5. Compromisos
6. Conclusiones
7. Registro fotográfico.

DESARROLLO:

1. Apertura.

Siendo las 6:00 pm, del 26 de febrero del 2024, se da inicio los acuerdos colectivos en la jornada noche de esta semana, en la que se abordan temas de interés para las personas mayores sobre dinámicas del servicio y convivencia, para validar en comunidad compromisos que puedan afectar positivamente su estadía en el servicio, para ello se socializa y orienta a las personas mayores sobre dos derechos de la CIDH, luego de esto se revisan temas de interés de los presentes, estableciendo acuerdos y conclusiones, se relacionan el número de participantes, el registro fotográfico de la actividad y se adjunta el listado de asistencia.

2. Número de participantes.

Se convoca a los usuarios asistentes en la jornada nocturna con un total de 62 participantes a quienes se les socializa lo consignado en la presente acta.

3. Socialización de derechos según la CIDH de las Personas Mayores.

Se realiza una socialización de los principios generales de la convención interamericana de derechos humanos para las personas mayores, y posteriormente se comparten los derechos más relevantes consignados en este documento; acerca de los derechos de las personas mayores; se abordan dos en específico:

Son principios generales aplicables a la Convención: a) La promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor. b) La valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo. c) La dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor. d) La igualdad y no discriminación. e) La participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad. f) El bienestar y cuidado. g) La seguridad física, económica y social. h) La autorrealización. i) La equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida. j) La solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria. k) El buen trato y la atención preferencial. l) El enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor. m) El respeto y valorización de la diversidad cultural. n) La protección judicial efectiva.

Igualdad y no discriminación por razones de edad Queda prohibida por la presente Convención la discriminación por edad en la vejez. Los Estados Parte desarrollarán enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en relación con la persona mayor en condición de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, los afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, raciales, nacionales, lingüísticos, religiosos y rurales, entre otros.

Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población. Los Estados Parte tomarán medidas para que las instituciones públicas y privadas ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, incluidos los cuidados paliativos, eviten el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor, y eviten el sufrimiento innecesario y las intervenciones fútiles.

Derecho a la independencia y a la autonomía Los Estados Parte en la presente Convención reconocen el derecho de la persona mayor a tomar decisiones, a la definición de su plan de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente, conforme a sus tradiciones y creencias, en igualdad de condiciones y a disponer de mecanismos para poder ejercer sus derechos.

Los Estados Parte adoptarán programas, políticas o acciones para facilitar y promover el pleno goce de estos derechos por la persona mayor, propiciando su auto realización, el fortalecimiento de todas las familias, de sus lazos familiares y sociales, y de sus relaciones afectivas. En especial, asegurarán: a) El respeto a la autonomía de la persona mayor en la toma de sus decisiones, así como a su independencia en la realización de sus actos. b) Que la persona mayor tenga la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vea obligada a vivir con arreglo a un sistema de vida específico. c) Que la persona mayor tenga acceso progresivamente a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad, y para evitar su aislamiento o separación de ésta.

4. Socialización de compromisos Colectivos.

Se les felicita a las personas mayores por el aporte dentro de la dinámica de ingreso y permanencia, así como se les orienta la importancia del ajuste a los cambios que han sido pensados para mejorar la tranquilidad dentro del servicio.

- Se recuerda la importancia del buen trato entre las personas mayores como principio de convivencia.
- Se realiza una explicación del proceso de ingreso y registro así como de las actividades de autocuidado dentro del servicio.
- Recordando que cada ingreso dependerá del orden, por tanto, se les agradece seguir las orientaciones dadas como el ingreso según la priorización
- Ajustar los elementos personales, antes de la entrega de los lockers, dejando en estos los radios, sombrillas y los elementos de interés.
- Se recuerda que se han dado avances en la dinámica de convivencia, en las que es importante evitar confrontaciones por lo cual referenciar situaciones que se presenten al equipo para poder mediar antes de que se establezcan tensiones.
- Se sensibiliza sobre la entrega de los elementos recibidos en el servicio.
- Se promueve el baño diario y el control en salud a tiempo.

4. Compromisos.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución**
Promover el cuidado entre todos los integrantes de los elementos personales (referenciar ingresos inadecuados, toma de elementos de otros)	Participantes y equipo de atención.	Marzo 2024
Organizar los elementos para facilitar la entrega de elementos en el locker.	Participantes	Marzo 2024
Informar sobre las dinámicas de roce al equipo de atención.	Participantes	Marzo 2024
Apertura de baño externo al lado de la cancha en las mañanas	Servicio	Marzo 2024

5. Conclusiones

Durante la orientación las personas mayores referencian la importancia del control de los locker's, así como el cuidado mutuo de los elementos, para evitar pérdidas de elementos, referencian que ha momentos se demora mucho el ingreso donde se les invita a mantener el orden para que su ingreso pueda ser más rápido.

5. Registro fotográfico



CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 21 de febrero de 2024.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Pedro Buitrago	Psicólogo	CCT Quiroga	

Elaboró: Pedro Buitrago.

Se Anexa: Listado de Asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
FORMATO LISTADO INGRESO AL SERVICIO Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES

Código FOR-PSS-525
Versión 1
Fecha Memo I2022031105 - 15/09/2022
Página 1 de 1

Nombre Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Quiroga — Fecha: 26-feb-2024 NOCHE

Nombre del responsable: Julián González

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA ACTIVIDADES				FIRMA	OBSERVACIONES
	TIPO	NÚMERO			ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4		
					LINEA: cuidados colectivos	LINEA:	LINEA:	LINEA:		
1	CC	1[illegible]8685	Carlos	[illegible]illa	SI					
2	CC	1905[illegible]98	Noe	Pulido	SI				No firma	
3	CC	19382597	Fabio	Rivera	SI					
4	CC	47366720	Leona	Ceron	SI				No firma	visión escasa
5	CC	1[illegible]2455	Luis Enrique	Jamaica	SI					
6	CC	17726256	Marco Aurelio	Arias	SI				Marco	
7	CC	4354598	Abdiel	Otero	SI				No firma	visión escasa
8	CC	17197094	Jairo Roberto	Velez	SI					
9	CC	17153628	Saul Humberto	Barbosa	SI					
10	CC	17155344	Elias	Bermudez	SI					
11	CC	17184[illegible]2	Luis Eduardo	Peña	SI					
12	CC	17944[illegible]6	Alfonso	Diaz	SI					
13	CC	1[illegible]1815	Edison	Prieto	SI					
14	CC	17026056	Laureano	Gaviria	SI					
15	CC	15605139	Jose Joaquin	Peña	SI					
16	CC	2200584	Elio	Ariza	SI					
17	CC	24828-17	Alberto	Cifuentes	SI					
18	CC	17054836	Florencia	Marin	SI					
19	CC	5810560	Miguel	Barrero	SI					
20	CC	19220491	Dario	Valencia	SI					
21	CC	19437976	Mario	Tabada	SI				No firma	visión escasa
22	CC	1[illegible]1254	Jaime	Bulla	SI					
23	CC	17[illegible]154	Pascual	Caicedo	SI				No firma	visión escasa
24	CC	1[illegible]1384	Jose	Hernandez	SI					
25	CC	1712[illegible]133	Luis Gabriel	Cuervo	SI					
26	CC	3115[illegible]84	Rafael	Roda	SI					
27	CC	19053[illegible]08	Isidro	Reyes	SI					
28	CC	1[illegible]45[illegible]4	Emiliano	Vargas	SI					
29	CC	19057960	Heli Guillermo	Gompo	SI					
30	CC	51[illegible]5347	Graciela	Fajardo	SI				No firma	Según cédula
31	CC	100[illegible]173	Yiomara	Vaquero	SI					

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL
FORMATO LISTADO INGRESO AL SERVICIO Y ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES

Código FOR-PSS-525
Versión 1
Fecha Memo I2022031105 - 15/09/2022
Página 1 de 1

Nombre Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Quiroga — Fecha: 26-feb-2024 10:06:16

Nombre del responsable: Julián Gonzalez

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA ACTIVIDADES				FIRMA	OBSERVACIONES
	TIPO	NÚMERO			ACTIVIDAD 1 LINEA Cuidados colectivos	ACTIVIDAD 2 LINEA:	ACTIVIDAD 3 LINEA:	ACTIVIDAD 4 LINEA:		
32	Cc	37241218	Luz	Cuellar	Si					
33	Cc	51784922	María	Correa	Si					
34	Cc	38252579	Jahel	Ojeda	Si					
35	Cc	28683580	Nacio	Cabrera	Si					
36	Cc	51785449	María	Blanco	Si					
37	Cc	1072195?9	Fernando	Zuluaga	Si					
38	Cc	19252916	Mario	Vanoy	Si					
39	Cc	1910426?	Jorge	Moya	Si					
40	Cc	17185?97	Valerio	Estrada	Si					
41	Cc	19084675	Jose Luis	Feijo	Si					
42	Cc	19133598	Isidoro	Macias	Si					
43	Cc	19124738	Luis Alberto	Barrera	Si					
44	Cc	19149065	Ivan	Agudelo	Si					
45	Cc	19171489	Julio	Castillo	Si					
46	Cc	52388830	Lina	Mendez	Si					
47	Cc	19233616	Luis	Jimenez	Si					
48	Cc	19220104	Juan Angel	Londoños	Si					
49	Cc	19347821	Ernesto	Gomez	Si					
50	Cc	19235154	Alvaro	Arbeláez	Si					
51	Cc	19287111	Luis Alfredo	Londoños	Si					
52	Cc	19375449	Jorge	Vesga	Si					
53	Cc	19251886	Gustavo	Velandia	Si					
54	Cc	10837666	Cristobal	Montoya	Si					
55	Cc	8685975	Luis Jaime	Florez	Si					
56	Cc	3220171	Miguel	Pardo	Si				No firma	discapacidad
57	Cc	16470828	Julio	Salazar	Si					
58	Cc	19204259	Jorge	Alvarez	Si					
59	Cc	19309329	Carlos	Arbeláez	Si					
60	Cc	16822911	Celestino	Salcedo	Si					
61	Cc	79151721	Carlos Ignacio	Vanegas	Si					
62	Cc	12540777	Carlos	Saavedra	Si					